



de no hacerlo buena el apremio con todo rigor el dia primero de Julio; y enterado el Ayuntamiento y para su cumplimiento ha acordado continúe la cobranza con la mayor actividad y en los terminos que se esta practicando para libertarse del apremio con que se le comina

Asimismo dio cuenta de la Circular del Sr. Intendente Interino de diez del corriente inserta en el Boletín del diez y seis del mismo para la formacion de los Padrones Estadisticos y en su virtud ha acordado que ala mayor brevedad se pongan corrientes por la Junta Municipal los referidos Padrones y se remitan a la Intendencia segun esta prevenido. No habiendo otro negocio se dio cuenta de cursó laesion que firmaran los S. S. concurrentes, de que certifica

H. P.
 Almirante
 Ruiz
 Puche Navarro
 Sanchez
 Gomez
 Ramirez
 Castellano
 Miguel Soriano
 Sr.

Señon del 7
 22 de Junio } en la Villa de Fermilla a veinte y dos de Junio de mil ochocientos cuarenta y seis; Numeros

